



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación

RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 06/2022-23



Recurrente: D. ANTON FIGUERAS VALL-LLOSERAS

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 02/11/2022      Acta 2223/16

#### RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“ESTIMAR la reclamación formulada por el Club Handbol Bordils al estar acreditado que el resultado que aparece en el acta no es el que corresponde con los goles marcados en el encuentro por cada uno de los equipos participantes por lo que se procede RECTIFICAR dicho resultado que queda definitivamente establecido en el 28-30.”

#### RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 05/11/2022

#### PARTE DISPOSITIVA:

“DESESTIMAR el recurso interpuesto D. ANTON FIGUERAS VALL-LLOSERAS, actuando en nombre y representación del Club HANDBOL BANYOLES, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 02/11/2022, Acta 2223/16, confirmando el mismo íntegramente.”